

CCOO EN EL ACTUAL PROCESO DE FUSIÓN

Ante los últimos acontecimientos que se han producido relacionados con la fusión tras la mesa laboral celebrada hace unos días, CCOO considera llegado el momento de aclarar algunas cosas y reiterar de forma clara las premisas imprescindibles para que la actual negociación de fusión pueda continuar de forma que se sea posible el consenso entre las Cajas y los Sindicatos: viabilidad, prejubilaciones dignas, garantías de empleo y ocupación, respeto a los derechos de los trabajadores, homologación de condiciones laborales, renuncia a medidas traumáticas (ERE, traslados forzados). La actual debacle de Cajasur sólo es atribuible a sus órganos de gobierno y dirección, por lo que en esta tesitura en la que los trabajadores ni somos responsables de la misma, ni hemos pedido salir ni entrar en esta o en ninguna otra fusión, CCOO va a luchar PARA QUE NO SEAMOS LOS TRABAJADORES LOS QUE PAGUEMOS LOS PLATOS QUE NO HEMOS ROTO.

VIABILIDAD DEL PROCESO DE FUSIÓN

La **premisa elemental de CCOO**, para esta y cualquier otra fusión ha sido y será, la **'obtención de las necesarias garantías de viabilidad'**. En este sentido merece la pena recordar que CCOO fue la **única voz disonante** en el Consejo de Administración y la **única que no aprobó** el pasado mes de Agosto el **protocolo de fusión entre Unicaja y Cajasur**, precisamente por considerar que no se daban las necesarias garantías económicas, empresariales y laborales.

Por ello CCOO, como sindicato **INDEPENDIENTE** de cualquier otro interés que no sea el de los trabajadores, **exigirá** que se **cumpla a rajatabla** lo expresado en el comunicado interno de

Unicaja del pasado Jueves, en el sentido de que **'nunca entrará en un proyecto cuya viabilidad no esté garantizada'**.

La presente fusión, y con ella el **futuro laboral de sus trabajadores**, no puede quedar **condicionada a intereses particulares o de grupos de poder** que pretenden seguir ostentando unos **privilegios** cuyos resultados, al correr del tiempo, se han demostrado tremendamente perniciosos (los 100.000 millones de pérdidas de las antiguas pesetas, obtenidos por Cajasur, así lo demuestran), así como tampoco a otros intereses que no sean los estrictamente empresariales y económicos

EL DESPROPOSITO DE UN EXPEDIENTE DE REGULACION DE EMPLEO

En contra de los que a algunos grupos interesados en hacer 'totus revolutum de los problemas' para así diluir su responsabilidad y repartir la basura entre todos, la realidad es que la **Caja planteó** en la última mesa laboral la necesidad de ahorrar 57 millones de euros en la partida de gastos de personal eliminando entre 1000 y 1200 puestos de trabajo (intención luego reiterada en su nota interna) mediante la implementación de **medidas voluntarias, que de no ser suficientes, se complementarían con otras no voluntarias**.

CCOO **no acepta esta conclusión**, de un lado porque sería una **irresponsabilidad** compartir unas cifras desconociendo los datos que la sustentan y de otro por **no compartir** en absoluto que el ahorro de costes se haga **'sacrificando'** al principal activo de la Entidad: sus trabajadores, mientras las Cajas obvian interesadamente que existen otras muchas partidas 'recortables' que sin duda ayudarían a conseguir el ahorro perseguido (dotaciones a la Fundación regida por el Cabildo Catedral, pólizas de seguros millonarias, gastos de OO.GG., reducción del desproporcionado número de niveles I en Cajasur, etc.)

Por ello, **CCOO NO VA A CONSENTIR** que se baraje la posibilidad de recurrir a **medidas traumáticas** en el actual

proceso de fusión, ya que no es de recibo que en una Entidad con **204 millones de beneficios** en el año 2009, con la **tasa de cobertura de morosidad más alta de España** (el 137%, o sea lo que es lo mismo 2,5 veces más que la media) y teniendo según propias palabras del Presidente de Unicaja: *'Entre el exceso de capital y el exceso de provisiones, un excedente de más de 2.000 millones de euros entre los que se nos exigiría y lo que tenemos'*, se contemple recurrir a un ERE, máxime cuando, por lo menos en **Unicaja ya se han hecho** parte de los deberes, aplicando algunas **medidas de su plan individual**, lo que ha conllevado el **cierre de 22 oficinas** con la consiguiente reducción de plantilla.

CCOO pide explicaciones en el Consejo de Administración de Unicaja

Ante la insistencia de los negociadores en la mesa del ALF de considerar que el informe de BCG como la única hoja de ruta posible en el actual proceso, no descartando la utilización de medidas traumáticas para solucionar el excedente de personal, el consejero en representación de CCOO pidió explicaciones sobre esta interpretación. Se confirma que el Consejo 'no ha autorizado cómo conseguir el ahorro de costes'; en otras palabras que no se ha autorizado recurrir a cualquier tipo de medidas por lo que no entendemos que los negociadores sigan insistiendo en estas.

LAS BONDADES DE LAS 'MEDIDAS VOLUNTARIAS'

Como ya informamos en la circular anterior, las Cajas han propuesto una serie de medidas, que **CCOO** solo puede calificar como **INSUFICIENTES E INACEPTABLES**.

Pensar que un **trabajador** después de muchos **años de eficaz desempeño** y a causa de una **fusión que no ha buscado**, quiera 'voluntariamente' jubilarse anticipadamente con un 70% del salario o prejubilarse con un 65% cuando todos conocemos cuales son las prácticas habituales en el sector o que el trabajador cuya situación personal se lo permita, admita la extinción de su contrato, con una indemnización de 25 días por año de servicio con un máximo de 35 mensualidades, condiciones muy por debajo incluso de las legales, es cuando menos una

'**ingenuidad**' de las Cajas y cuando más un intento de bloquear las salidas voluntarias para propiciar **soluciones traumáticas y por tanto indeseables** para todos, **frente a las que CCOO se opondrá contundentemente**.

Contemplar un 'programa de **movilidad funcional y geográfica**' sin negociar la necesaria voluntariedad y la correspondiente compensación o la **posibilidad de volver a la jornada de Convenio** para hacer viable el proyecto de fusión, **ES UNA OPCION INACEPTABLE PARA CCOO**, que nos gustaría poder interpretar como los 'primeros escarceos' de las Cajas en una negociación que ya preveíamos difícil y complicada.

CCOO EXIGE RESPONSABILIDADES A LOS ORGANOS DE GOBIERNO Y AL EQUIPO DIRECTIVO DE CAJASUR

En el Comité Intercentros de Cajasur celebrado ayer, **CCOO apoyado por UGT, planteó una resolución, que fue rechazada por el sindicato ASPROMONTE, socio del SECAR en Unicaja** en la que, entre otras cuestiones, se planteaba:

- ❑ **La exigencia a los órganos de gobierno y dirección de Cajasur un mínimo de coherencia y responsabilidad** para tomar conciencia de la actual situación (pérdidas cercanas a los 600 millones de euros, según el propio avance público de cuentas formulado y aprobado y que parecen obedecer principalmente a provisiones forzadas por operaciones de riesgo concedidas por las más altas instancias de la Caja) y priorizar el mantenimiento del empleo por encima de cualesquiera otros intereses.

- ❑ **La exigencia, de una inmediata depuración de responsabilidades** –tanto las producidas por acción como las dimanantes por omisión- a todos los niveles que corresponda en los ámbitos indicados, por lo que, si en un plazo razonable no varía la situación **se planteará la correspondiente demanda en las instancias competentes**.
- ❑ **La necesidad de hacer un llamamiento a la responsabilidad de todas las partes para evitar generar situaciones de alarma innecesarias**, actuando con prudencia y sensatez en la proyección pública de una negociación complicada, tanto en la comunicación interna como –más aún- en la que tiene reflejo en los medios de comunicación, porque no se puede utilizar la negociación laboral, ni a las plantillas como armas arrojadas.

PROPUESTAS SERIAS PARA SACAR ADELANTE UNA NEGOCIACION

Por todo ello y dado que en la propia mesa laboral de fusión, el actual **Coordinador General** de la misma, Sr. Azuaga, **reiteró que el Acuerdo Laboral de Fusión era una condición 'sine quanon'** para la misma, CCOO insta a que la representación empresarial modifique sus actuales planteamientos en línea a negociar un ALF completo que contemple:

- ✚ **Prejubilaciones y jubilaciones anticipadas en línea con las del sector**
- ✚ **Bajas incentivadas voluntarias en condiciones superiores a la indemnización máxima legal**

- ✚ **Protocolo de integración de oficinas bajo el principio de voluntariedad y compensación**
- ✚ **Homologación de condiciones laborales a negociar en paralelo a las medidas de racionalización de la plantilla**

Bajo estas premisas, la colaboración de CCOO en la búsqueda de consenso será total. De otro modo, será muy complicado llegar a un acuerdo, ya **que CCOO nunca va a aceptar que seamos los trabajadores y trabajadoras de nuestra Caja o de la futura, los que paguemos las consecuencias de la nefasta gestión de los administradores y directivos de CajaSur**.



Ahora más que nunca... afíliate a CCOO

Ficha de afiliación

Nombre y Apellidos Fecha

DNI Teléfono Móvil

Dirección.....

Población Código postal

Empresa/centro de trabajo

Domiciliación bancaria: Entidad _____ Oficina _____ DC _____ Cuenta

Correo electrónico Firma:

Entrégala a tus representantes de COMFIA-CCOO o envía tus datos a comfia-and@comfia.ccoo.es
También puedes afiliarte a través de nuestra web www.comfiaandalucia.net

PROTECCIÓN DE DATOS:
Tus datos serán incorporados a un fichero titularidad de CCOO integrado por los ficheros pertenecientes a la confederación o unión regional correspondiente según el lugar en que radique tu centro de trabajo, a la federación del sector al que pertenezca la empresa en la que trabajes, así como - en todo caso - a la CSCCOO. En siguiente URL puedes consultar los diferentes entes que componen CCOO: <http://www.ccoo.es/sindicato/sindicato.html>. La finalidad del tratamiento de tus datos por parte de todas ellas la constituye el mantenimiento de tu relación como afiliado, con las concretas finalidades establecidas en los estatutos. Además de lo indicado tus datos pueden ser empleados por CCOO para remitirte información sobre las actividades y acuerdos de colaboración que se establezcan con otras entidades. Siempre estarás informado en la web de CSCCOO (<http://www.ccoo.es>) de dichos acuerdos y de los datos de dichas entidades. Puedes ejercitar tus derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, enviando una solicitud por escrito acompañada de la fotocopia de tu D.N.I., dirigida a CSCCOO con domicilio sito en la C/ Fernández de la Hoz nº 12, 28001 Madrid. Deberá indicarse siempre la